

Expediente: **1562/23**

Carátula: **ARIAS HORACIO GABRIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - *ARIAS, Horacio Gabriel-ACTOR*

90000000000 - *CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1562/23



H103264978230

ARIAS HORACIO GABRIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. 1562/23

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que el término otorgado a la parte demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN mediante providencia de fecha 23/02/24 y notificado por cédula en su domicilio real en fecha 29/02/24, se encuentra vencido sin que la referida parte hubiera dado cumplimiento con lo allí dispuesto. Secretaría actuarial, marzo de 2024.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

En mérito al informe actuarial que antecede y habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 23/02/24, sin que se haya presentado la demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN con patrocinio o representación letrada, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento ordenado en el proveído mencionado. En consecuencia, hágase saber que las futuras notificaciones a esta parte se harán en los ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA de acuerdo a las previsiones contenidas (Art. 75 del C.P.C. y C., Art. 22 del C.P.L, y Acordadas N° 1229/18 y N° 917/19) el Art.22 de la Ley N° 6.204. ASP

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:

CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

Certificado digital:

CN=SIMON PADROS Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264022461

Certificado digital:

CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.